



La Haya/Nueva York, 27 de febrero de 2014

Estimados colegas,

Les escribimos para expresar nuestras profundas felicitaciones por la Iniciativa presentada el 11 de febrero de 2014 en la Cámara de Diputados de México sobre la modificación del párrafo 8 del artículo 21 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos la que facilitará la cooperación de este último con la Corte Penal Internacional (CPI).

Este tipo de iniciativas son muy importantes para permitir que la CPI cumpla con su objetivo de combatir la impunidad de aquellos responsables de cometer los crímenes más graves para la comunidad internacional. Como sabemos, el Estatuto de Roma creó un sistema de rendición de cuentas y de prevención respecto del genocidio, crimen de lesa humanidad, crímenes de guerra, y esperamos que pronto, del crimen de agresión, en donde son los Estados los que tienen la responsabilidad primordial de investigar y procesar estos crímenes internacionales y la CPI sólo intervendrá cuando los Estados no están dispuestos y / o no pueden hacerlo. Es por ello que la CPI no dispone de una fuerza policial propia lo que requiere que, en las situaciones en que la CPI lo requiera, los Estados deben proporcionar toda la cooperación necesaria para hacer efectivo el trabajo de la misma.

Muchos de los ciudadanos que representamos, y aún algunos de nosotros, hemos sido víctimas de este tipo de crímenes en nuestros propios países por lo que celebramos la existencia de una institución Internacional que trabaje para combatir la impunidad para los responsables de estos crímenes. A su vez, celebramos que nuestros países sean partes del Estatuto de Roma que dio nacimiento a la CPI pero creemos que es fundamental que todos ellos creen los mecanismos necesarios, a través de leyes de cooperación, para poder dar asegurar que las órdenes de la CPI, incluyendo las solicitudes de detención y entrega de personas acusadas de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra sean llevadas a cabo sin trabas ni obstáculos.

Vemos la propuesta de las colegas miembros de PGA, Dip. Ortiz y Dip. Tapia como un gran paso de un país hermano latinoamericano hacia el cumplimiento del compromiso asumido de cooperar con la Corte. Nuestra región siempre ha apoyado a la CPI y ahora más que nunca debemos aunar esfuerzos para asegurar que los retos legales, políticos y logísticos que día a día enfrenta la CPI se reduzcan y pueda desempeñar la tarea para la que fue creada de la manera más eficiente posible.

Volvemos a reiterar nuestro apoyo a la iniciativa y congratulamos nuevamente a nuestros colegas que en el Parlamento de México la han apoyado anhelando que muchos otros parlamentarios se unan a la misma para lograr su adopción lo más pronto posible

Atentamente,

Dip. Felipe Michellini (Uruguay), integrante del Junta Directiva de PGA y Coordinador del Programa de Derecho Internacional y Derechos Humanos de PGA.

Dip. Minou Taváres Mirabal (República Dominicana), Presidente del Consejo Internacional de PGA

Dip. Margarita Stolbizer (Argentina), integrante del Junta Directiva de PGA y Coordinadora del Programa Paz y Democracia de PGA

Dip. Ángela Robledo (Colombia), integrante del Consejo Internacional de PGA, Presidente del Grupo Nacional PGA en Colombia